

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Desígnese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 18 ENE. 2016

DECRETO N° 187 / (C)

Vistos:

La necesidad existente; en el Liceo Carlos Cousiño A-45; Dotación docente año 2015; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **DANIELA FRANCISCA HIDALGO LILLO**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño A-45
RUN
FUNCION : Docente de Ingles
JORNADA : **41 hrs. cronológicas semanales**
03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE : 01 de enero de 2016
HASTA : 15 de enero de 2016
MOTIVO : Necesidad de servicio
CALIDAD : Contratada
CODIGO : 1308

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose 41 hrs. a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 y 03 hrs al Programa de Integración.

ARCHIVESE.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/JRAZ/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.